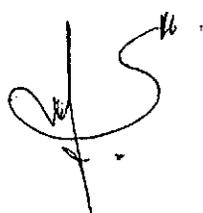


MINUTA, 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día once de marzo de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil trece, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).



LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la misma, y los Consejeros Electorales Luigi Paolo Cerda Ponce y Juan Carlos Sánchez León; así como el Secretario Ejecutivo de este Instituto, Bernardo Valle Monroy, en calidad de invitado; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:



Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales".

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por **unanimidad** de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales".

La Presidenta de la Comisión informó que el cuatro de marzo del año en curso, remitió a los integrantes de la misma los documentos de mérito mediante los oficios CAP/35/2013 y CAP/36/2013, con la finalidad de que fueran revisados y, en su caso, se presentaran las observaciones y comentarios que se consideraran pertinentes. Asimismo, que se convocó a una reunión de trabajo para atender las observaciones emitidas y definir los criterios a seguir.

Por otro lado, señaló que el seis de marzo del mismo año, se entregó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión una segunda propuesta de documentos, a efecto de que fuera analizada en la reunión de trabajo.

También comentó que la reunión de trabajo se realizó el siete de marzo del año en curso, y que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión formularon diversas observaciones de forma a los documentos, las cuales se incorporaron a los mismos; y que acordaron pronunciarse respecto a la procedencia de las modificaciones presentadas por la agrupación política local y exhortarla para que en una futura modificación a sus estatutos considere adecuaciones que le permitan actualizar sus documentos básicos conforme a lo previsto en el artículo 196, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Del mismo modo, indicó que el siete de marzo se recibieron en la oficina de la Presidencia de la Comisión observaciones de forma emitidas por sus integrantes, y en consecuencia el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas remitió una propuesta de los proyectos de dictamen y resolución con las observaciones presentadas, a fin de que le comunicaran, de ser el caso, cualquier otra observación que tuvieran.

Debido a que no hubo más intervenciones ni comentarios, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente y considerara en la misma que los documentos en comento deberán ser enviados a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que sean puestos a consideración del Consejo General, en su próxima sesión.

Respecto de la citada documentación, el Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión solicitó se diera lectura a dichas observaciones, con el propósito de ser tratadas en la mesa, y en su caso, se hiciera su incorporación inmediata al documento de mérito.

El Secretario de la Comisión procedió a la lectura de las citadas observaciones:

- Se sugiere que en la página 12, párrafo tercero se cambie "Congreso Extraordinario", por "Congreso **Ordinario**".
- En la página 18, párrafo primero se sugiere sustituir "agrupación, órganos", por "agrupación, los órganos".
- En el proyecto de Acuerdo se sugiere **incluir un punto resolutivo** que establezca que se notifique personalmente a la agrupación política local, acompañando copia certificada del Acuerdo y la Resolución relativa, y por estrados a los demás interesados. Asimismo, publicar la resolución en el sitio de internet del instituto electoral y no así en el del Tribunal Electoral del Distrito Federal www.tedf.org.mx.

Al respecto, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León indicó que en su documento final ya se encontraba incorporada la primera observación emitida por la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/16-3ª.Ext./2013.- Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de Dictamen y el Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva; así como instruir al Secretario Técnico de la Comisión remita los documentos en comento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, a fin de que sean sometidos a consideración del Consejo General en su próxima sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día once de marzo de dos mil trece, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Presidenta de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas